



La cultura es de todos

Mincultura

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *Olga Lucia Grajales*

Radicado: *16-12-19* Hora: *4:30*

Radicado: *413*

La cultura es de todos Mincultura Fecha: 2019-12-16 14:15:52

Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado MC61992S2019

Remitente: JOSE IGNACIO ARGOTE LOPEZ
Destinatario: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: RESPUESTA EN RELACION AL

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

16 DIC 2019 27

FIRMA: 45225

HORA: 240

Bogotá, diciembre 13 de 2019

Señora

Olga Lucía Grajales Grajales

Secretaría

Comisión segunda de relaciones exteriores, comercio exterior, defensa y seguridad nacional

De manera atenta, nos permitimos hacer los comentarios en relación con el Proyecto de ley 231 de 2019 Cámara, "por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Corregimientos, Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9º, 289 y 337 de la Constitución Política".

1. Respecto a ¿ Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación a la integración, visibilización y diversidad cultural?

En cuanto al reconocimiento de las comunidades, el proyecto de ley aporta a la integración, visibilización y diversidad cultural, con lo establecido en el texto modificado, así:

Artículo 1º. Objeto. "(...) Con el fin de promover la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas en frontera, dar cumplimiento a las normas que existen, a los acuerdos realizados en los escenarios de concertación con pueblos indígenas y al enfoque diferencial, se garantizará por parte del Gobierno Nacional la creación de un Decreto, que contendrá los preceptos normativos específicos para esta población. Para tal fin se darán las garantías presupuestales necesarias.

Lo anterior, en consideración a que la mayoría de la población de los departamentos fronterizos de Colombia es indígena. Sin embargo, en el marco de la iniciativa legislativa se evidencia que no se tuvo cuenta entre las definiciones, los conceptos de: Planes de vida de los territorios indígenas, que son una herramienta de planeación ni el de Consulta Previa, que es el derecho fundamental de participación que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica.

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 953000
Bogotá D.C., Colombia - Sur America

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

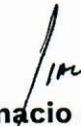
Mincultura

2. Las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de ley, son: fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de los pueblos en las zonas de frontera, así como promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.
3. En relación con la pregunta sobre “los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio respecto a los territorios fronterizos”, es necesario destacar que este ministerio hace presencia en los municipios de frontera con la oferta institucional de su portafolio, en programas y proyectos como: asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión cultural local, las convocatorias nacionales de Concertación y Estímulos, el Plan Nacional de Lectura y Escritura (conectividad, formación de bibliotecarios y dotación), la Gestión y Apropiación Social del Patrimonio Cultural (Formulación e implementación de Planes Especiales de Salvaguardia) y el Reconocimiento de la Diversidad Étnica y Cultural.

En el área de comunicaciones se destaca el proyecto Las Fronteras cuentan (con apoyo del gobierno japonés) y cuyo objetivo es propiciar en creadores de contenidos de emisoras, colectivos y organizaciones sociales interesados en la comunicación en las fronteras de nuestro país, nuevas formas de contar esos territorios a través del lenguaje digital, para hacerlos visibles de una manera diferente, donde prime la diversidad y riqueza cultural existente.

Teniendo en cuenta las dinámicas y problemáticas de estas zonas se requiere la ampliación de procesos, programas y proyectos, de carácter artístico y cultural que contribuyan con el desarrollo de agendas culturales binacionales que fortalezcan los lazos de hermandad, colaboración y solidaridad.

Cordialmente



José Ignacio Argote

Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Elaboró: EmelySabogal

Revisó: JairoGarcía

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93308
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26

Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co